

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3646 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección 1 de declaración de concurso 00000571 /2014 y NIG n.º 30030 47 1 2014/0001216 se ha dictado en fecha 02/12/2014 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor D. Salvador García Álvarez, con DNI n.º 74.472.208-J, domicilio en C/ San Andrés, n.º 24, Calasparra 30420 (Murcia).

En el edicto que fue publicado el 20 de diciembre de 2014 consta por error el numero de concurso el 511/2014, siendo el numero correcto el concurso 571/2014.

Murcia, 22 de enero de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150002785-1